Santa Marta, 31 de Julio del 2018

Señores
CONSEJO ACADÉMICO

Del Programa De Cine Y Audiovisuales Universidad del Magdalena Ciudad

Estimados señores del Consejo Académico,

Yo, Rolando Alberto Noguera Romero, con cédula N° 1.083.007.562 con fecha de expedición 07 de enero del 2014, y el código universitario 2013242036, me dirijo a ustedes por un problema que me ha ocurrido. El día miércoles 24 de julio de este año, descargué la liquidación en la cual aparecía un descuento del 50%, este descuento hacía alusión a un descuento por créditos, erróneamente interpreté el descuento como si estuviese relacionado con mi rendimiento académico del semestre anterior que fue con un promedio de 422 y lo pagué.

Actualmente este año cursaré el último semestre de Cine y Audiovisuales, y a la hora de inscribir las materias sólo pude registrar la materia de **Sustentación del Trabajo de Grado** (cod de materia 094201) que consta de 6 créditos, sin embargo, el sistema me solicitaba inscribir la asignatura **Práctica Profesional** (cod de materia PRAC42) que consta de 12 créditos. No obstante, mi modalidad de grado será por opción de diplomado que tiene un costo elevado. Al exponer mi caso con el coordinador Carlos Navarro, me comentó que aunque no fuese mi modalidad de grado era necesario registrar la materia de Practica Profesional, porque luego esta sería homologada con mis notas del diplomado. Lo cual, resulta extraño puesto que me toca pagar dos modalidades de grado, y mi situación financiera no es la más favorable.

Por lo tanto, me acerco a ustedes en calidad de autoridad para contar con su apoyo de manera académica y administrativa, esto con el fin de darle solución al problema antes mencionado. Solicito un ajuste de liquidación que me permita a mi inscribir la materia de **Práctica Profesional** dentro del periodo del ajuste académico restante que es hasta el día 8 de agosto, y en lo posible considero necesario la autorización a **CARTERA** para refinanciación del pago excedente acorde a mi situación económica. Aunque, los invito a reevaluar el tema de pagar dos modalidades cuando solo haré efectiva únicamente la del diplomado.

Espero atentamente su favorable respuesta.

Quedo atento a cualquier solicitud.

Cordialmente,

Condid NRamone

Rolando Alberto Noguera Romero

CC. 1.083.007.562 de Santa Marta